



OFI/CYCP/2022/EX0322

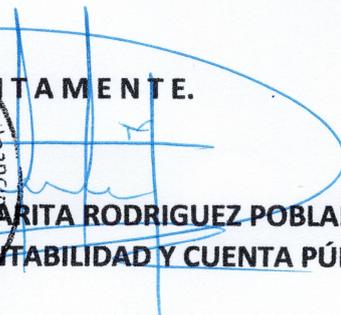
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. A 31 DE MARZO DE 2022

LIC MARCO CESAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.-

Distinguido Señor Autor con el gusto de saludarle y en apego a lo establecido en los artículos 19, 21 fracciones LIV y XIV del "Decreto por el que se transformará la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo en organismo operador con carácter de organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal" publicado el 4 de febrero de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero me dirijo a su representatividad para informar lo que sigue:

Durante el periodo de enero-marzo 2022 este organismo operador no otorga ayudas y/o subsidios en el periodo mencionado.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes para dudas y/o aclaraciones

ATENTAMENTE.

C.P. CYNTHIA MARGARITA RODRIGUEZ POBLANO
JEFA DEL DPTO. DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
COMISIÓN de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo
CAPACH
CUENTA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024